



Informe de Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual 2025 (Al 31 de diciembre de 2025)

1. Antecedentes

La Constitución Política del Estado, en su Artículo 103 Parágrafo I, determina que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general. Se destinarán los recursos necesarios y se creará el sistema estatal de ciencia y tecnología. En su Parágrafo II, indica que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC); se aprobó el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA), el Plan Operativo Anual (POA) y el Anteproyecto de Presupuesto para la gestión 2025; de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación, mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024.

La Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) elabora anualmente el Plan Operativo Anual (POA) como instrumento de planificación estratégica alineado con sus objetivos institucionales. Por lo tanto, con el fin de informar el avance físico y financiero, se ha elaborado el presente informe de seguimiento al Plan Operativo Anual (POA) al cuarto trimestre de la gestión 2025, el cual refleja los resultados alcanzados y el grado de cumplimiento en las acciones de corto plazo, basados en reportes proporcionados por las Unidades y Áreas Organizacionales. El avance es ponderado de acuerdo con la operación específica, lo que permite evidenciar las variaciones entre lo planificado y lo ejecutado;

1.1. Misión

Líder y consolidar el desarrollo e implementación de políticas, programas, proyectos y servicio de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación para alcanzar la soberanía tecnológica y la transformación digital del Estado en beneficio de la ciudadanía.



1.2. Visión

Ser la entidad que destaque en la región por innovar y hacer más eficiente las formas en que la ciudadanía se relaciona con el Estado, incorporando tecnologías digitales, centrándose en las necesidades de las personas y de esta forma contribuir a incrementar la productividad, innovación y competitividad del país en su conjunto, logrando una Bolivia Digital

1.3 Principios y Valores

La AGETIC se rige bajo los siguientes principios:

- No seas ladrón
- No seas mentiroso
- No seas flojo

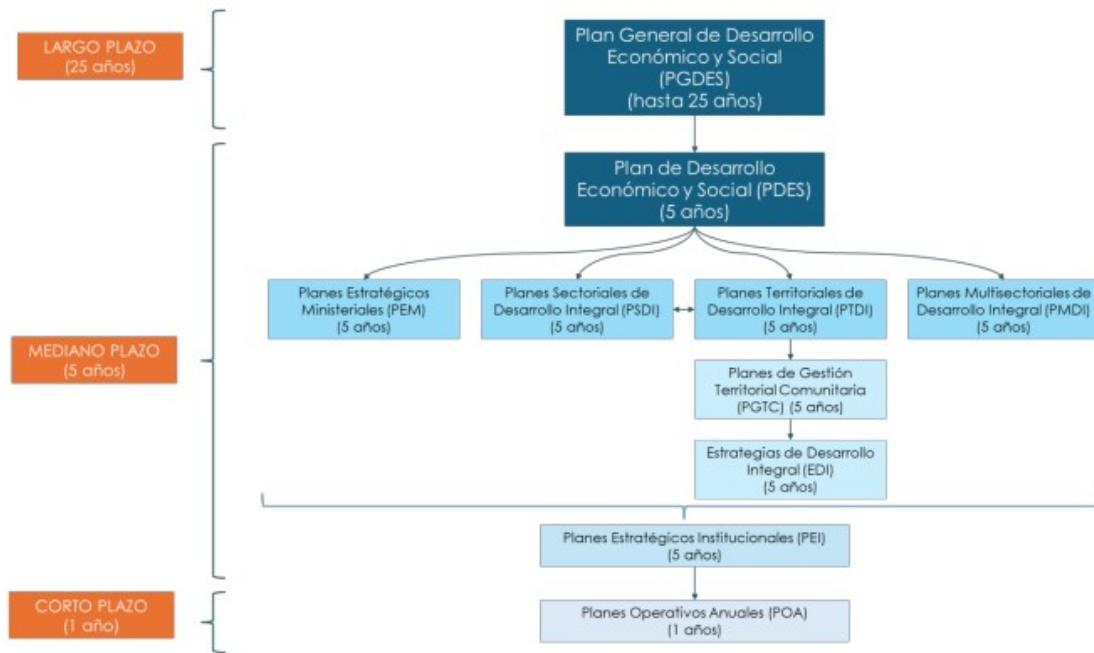
La AGETIC se rige bajo los siguientes valores:

- Trabajo en equipo
- Trabajo orientado a la calidad del servicio
- Innovación y creatividad
- Liderazgo
- Transparencia
- Eficiencia
- Responsabilidad
- Compromiso social
- Respeto
- Pluralidad

1.4. Sistema de Planificación

Estructura del Sistema de Planificación

Se encuentra articulado de la siguiente forma:



Es fundamental que todos los tipos de planes sean concordantes entre si y sus acciones se orienten en cumplimiento al PDES y por ende al PGDES en cada uno de los Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones, ya que en su conjunto determinan y orientan los contenidos y políticas de desarrollo integral.

El sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), conduce el proceso de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, que comprende la Planificación de largo plazo (Agenda Patriótica 2015-2025), la planificación de mediano plazo (Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025), con un horizonte de 5 años y la Planificación de corto plazo (POA anual).

Los planes que se elaboran en la Agencia de Gobierno electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo a la Ley N.º 777 (Ley del sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE son:

Plan Estratégico Institucional (PEI).- Permite a la entidad establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda, y se elabora de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo;



siendo un documento de planificación que establece la visión, misión, objetivos estratégicos, metas y acciones, su propósito es orientar el desarrollo y la gestión de la organización para alcanzar resultados alineados con su propósito y el entorno en el que opera.

Plan Operativo Anual (POA).- Es la programación de acción de corto plazo de cada entidad pública, contempla la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones anuales; permite una ejecución ordenada , y mejora la toma de decisiones con base en datos y resultados. Asimismo el POA es la herramienta que traduce el Plan Estratégico Institucional en tareas concretas y medibles.

2. Marco Normativo

- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, que establece el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) como primer sistema para programar y organizar operaciones.
- Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), establece los planes de largo, mediano y corto plazo.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC.
- Decreto Supremo N° 3246, de 5 de julio de 2017, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO), y establece lineamientos generales para realizar el seguimiento y evaluación al Plan Operativo Anual.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0140/2023, de 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la AGETIC. El artículo 16 dispone, realizar el seguimiento a la ejecución del POA.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025, de 30 de septiembre de 2025, que aprueba la “Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC”.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0094/2024, de 11 de septiembre de 2024, que aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2025, el anteproyecto de Presupuesto y el Presupuesto Institucional Plurianual Ajustado (PIPA) 2025 de la AGETIC.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0008/2025, de 18 de febrero de 2025, que aprueba el Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema de Programación de Operaciones (MPP-SPO) de la AGETIC.



- Resolución administrativa AGETIC/RA/0029/2025, de 16 de mayo de 2025, que aprueba la Primera modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Resolución administrativa AGETIC/RA/ 0074/2025, de 11 de agosto de 2025, que aprueba la Segunda modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Resolución administrativa AGETIC/RA/0117/2025, de 05 de noviembre de 2025, que aprueba la Tercera modificación al Plan Operativo Anual de la AGETIC.
- Instructivo AGETIC/I/-0742/2025, de 18 de diciembre de 2025, que instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Cuarto Trimestre, de la gestión 2025.

3. Consideraciones Generales

En el marco del Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, se crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personería jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.

4. Estructura Organizacional

La estructura organizacional define la manera en que se distribuyen las tareas, funciones, responsabilidades y jerarquías, permitiendo una coordinación eficiente de los recursos humanos y materiales. A través de ella, se facilita la comunicación, la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Según el Decreto Supremo N.º 2514, la AGETIC tiene la siguiente estructura de organización:

1. Nivel Ejecutivo

Encabezado por un(a) Director General Ejecutivo, quien es la máxima autoridad de la AGETIC.

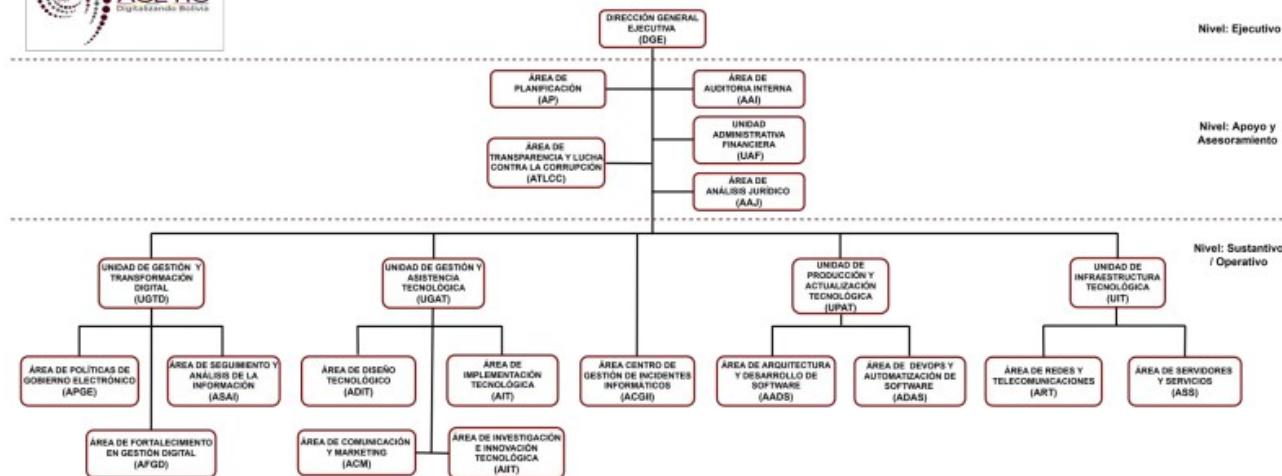
2. Nivel Técnico – Operativo

Integrado por jefes de departamento, el personal técnico y administrativo.

La estructura organizacional vigente, de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, fue aprobada mediante Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2025, de 30 de septiembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:



**AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**



Elaboración: Área de Planificación

5. Proceso de Evaluación del POA/PPTO 2025

La información remitida por las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, se encuentra consolidada en la “Matriz de Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo, al 31 de diciembre de 2025” (**DOCUMENTO QUE SE PRESENTA EN ANEXO**).

Para la obtención de los resultados presentados, el Área de Planificación siguió los pasos que se detallan a continuación:

- Definición y diseño de los Formularios de Seguimiento y Evaluación del POA.
- Mediante Instructivo AGETIC/I/0742/2025, de 18 de diciembre de 2025, se instruye a las Unidades y Áreas Organizacionales a realizar el Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo Anual Cuarto Trimestre, de la gestión 2025.
- Remisión de los formularios de seguimiento y evaluación al POA a las diferentes Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC.
- Coordinación con los Responsables de la Ejecución de la Acción de Corto Plazo (REACP), de las diferentes dependencias de la AGETIC, para la elaboración del reporte de seguimiento del POA.
- Asesoramiento a los REACP de las diferentes dependencias de la AGETIC, en temas relacionados a la Evaluación del POA 2025, trimestral: octubre, noviembre, diciembre.
- Remisión de los informes técnicos, por parte de las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, para su análisis y evaluación correspondiente, por el Área de Planificación.

Los cuales se detallan a continuación:



CUADRO N° 1

DOCUMENTOS DERIVADOS AL ÁREA DE PLANIFICACIÓN	FECHA
- AGETIC-P/IT/0101/2025	30/12/2025
- AGETIC-AI/IT/0001/2026	05/01/2026
- AGETIC-UAF/IT/0001/2026	05/01/2026
- AGETIC-DGE/IT/0001/2026 (ATLCC)	05/01/2026
- AGETIC-DGE/IT/0397/2025 (AAJ)	30/12/2025
- AGETIC-UGTD/IT/0001/2026	05/01/2026
- AGETIC-UGAT/IT/0003/2026	05/01/2026
- AGETIC-UPAT/IT/0001/2026	05/01/2026
- AGETIC-UIT/NI/0014/2026	05/01/2026
- AGETIC-CGII/IT/0002/2026	05/01/2026

CUADRO N° 2

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	FECHA
- AGETIC-UAF/IT/0019/2026	13/01/2026

Los informes remitidos por las Unidades y Áreas Organizacionales, se entregaron dentro de los plazos establecidos, según instructivo AGETIC/I/0742/2025.

CUADRO N° 3

UNIDADES/ÁREAS	OBSERVADO	SUBSANADO
UGAT	AGETIC-P/NI/0043/2026	UGAT/NI/0067/2026
UPAT	AGETIC-P/NI/0042/2026	UPAT/NI/0017/2026
UIT	AGETIC-P/NI/0041/2026	UIT/NI/0007/2026
ACGII	AGETIC-P/NI/0004/2026	CGII/NI/0007/2026
UAF	AGETIC-P/NI/0002/2026	UAF/NI/0060/2006

Señalar que en el cuadro N° 3, se detallan notas internas remitidas por las Unidades y Áreas Organizacionales, que fueron observadas y devueltas con las correcciones correspondientes.



6. Criterios de Evaluación

Eficacia:

Para fines técnicos y de entendimiento del presente documento de evaluación se debe considerar los siguientes aspectos:

- El presente documento se elaboró con fines informativos y de conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la AGETIC para su consideración y toma de decisiones oportuna con información actualizada.
- Las Unidades y Áreas Organizacionales reportaron sus avances al 100%.
- La presente evaluación representa el 100 % al cuarto trimestre, respecto al total programado para la gestión en curso, considerando los meses de: octubre, noviembre y diciembre 2025.

Tomando en cuenta el último punto mencionado, la tabla de calificación respecto a los rangos de ejecución física es el siguiente:

Al 4 to TRIMESTRE

CUADRO N° 4

RANGOS	CALIFICACIÓN INDICADOR “EFICACIA”
1% - 59%	Ineficaz
60% - 89%	Eficaz bueno
90% - 100%	Eficaz muy bueno

Eficacia:

CUADRO N° 5

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Logrados}}{\text{Esperados}} * 100$$



CUADRO N° 6

CRITERIO	
Eficiente	≥ 1
Ineficiente	< 1

Economía:

CUADRO N° 7

$$\text{Economía} = \frac{\text{Recursos Ejecutados}}{\text{Recursos Programados}} * 100$$

Avance:

CUADRO N° 8

$$\text{Avance} = \frac{\text{Nº de días transcurridos}}{(\text{Nº de días transcurridos} + \text{Nº actualizado de días remanente})} * 100$$

7. Evaluación del POA/PPTO (Al 31 de diciembre de 2025)

7.1. Operaciones y Resultados Programados

La planificación de corto plazo definida para la gestión 2025 fue programada bajo las siguientes premisas:



CUADRO N° 9

ACCIONES DE MEDIANO PLAZO	ACCIONES DE CORTO PLAZO GESTIÓN 2025	RESULTADO ESPERADO GESTIÓN 2025	OPERACIONES
Posicionar la imagen institucional a través de una planificación, ejecución de procesos, procedimientos jurídicos y administrativos con transparencia, eficiencia y oportunidad para el logro de resultados institucionales.	Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente, mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.	Gestión Institucional enfocada a resultados, eficiente y transparente en el marco de la normativa vigente.	<p>Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a las ISOS</p> <p>Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.</p> <p>Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.</p> <p>Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otros.</p> <p>Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la norma pública.</p> <p>Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular.</p> <p>Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.</p> <p>Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y material comunicacional</p>
Gestionar políticas, programas y proyectos de gobierno Digital, tecnologías de información y comunicación y seguridad de la información de acuerdo a los requerimientos institucionales y las necesidades tecnológicas de la sociedad.	Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales.	Políticas, normativa, programas, planes, acciones y servicios de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales implementados.	<p>Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.</p> <p>Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.</p> <p>Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital</p> <p>Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.</p> <p>Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos</p> <p>Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p> <p>Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.</p> <p>Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.</p> <p>Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal</p> <p>Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.</p>

Elaboración:Área de Planificación

Por lo que, al contar con 17 Operaciones para la gestión 2025, se definieron 133 Resultados Intermedios Esperados y 328 Tareas específicas, distribuidas de la siguiente manera:



CUADRO N° 10

CÓD.	OPERACIONES	RESULTADOS INTERMEDIOS DIFERIDOS	TAREAS ESPECÍFICAS	UNIDADES ÁREAS EJECUTORAS RESPONSABLES
1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a los <u>ISOS</u>	11	37	AP
1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos, a través de la evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de Control Interno incorporados y determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna de la AGETIC.	9	9	AII
1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	23	64	UAF
1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y otras.	1	1	UAF
1.5	Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción; planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas; asegurar el acceso a la información pública; incentivar el conocimiento y aplicación de la ética pública. Gestionar las denuncias presentadas por posibles actos de corrupción, negativa injustificada de acceso a la información, falsedad de títulos académicos, certificados y otros de respaldo curricular.	5	12	ATLCC
1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4	12	AAJ
1.7	Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y materiales comunicacionales	2	11	UGAT / ACOM
2.1	Diseño, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	3	6	UGTO/ ARGE – ASAI – AGED
2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	4	7	UGTO/ ASAI – AGED
2.3	Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2	4	UGTO/ ARGE – ASAI – AGED
2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	2	4	UGTO/ AGED – ASAI
		10	23	UGAT – ADIT- AIT
		8	26	UPAT/ AADS – ADAS
		9	11	UIT/ASS
		1	4	ACGII
2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las soluciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, orientadas a mejorar la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	4	4	UGAT / AIT
2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4	7	UGAT/AIT
2.7	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2	6	UGAT / AIT
2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	1	2	UGAT / AIT
2.9	Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Estatal	11	19	UIT/ART
2.10	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, lineamientos y acciones.	15	59	ACGII



Elaboración: Área de Planificación

7.2. Cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo y Operaciones

Tras realizar las evaluaciones para los períodos octubre – noviembre - diciembre, de las operaciones programadas para la gestión 2025, se logra evidenciar los siguientes resultados considerando que se evaluaron todas las operaciones.

CUADRO N° 11

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CORTO PLAZO				
ACCIONES DE CORTO PLAZO	EFICACIA		EFICIENCIA	
	%	Calificación	Valor	Calificación
- Desarrollar e implementar una gestión eficiente y transparente, fortaleciendo las capacidades operativas, en el marco de la normativa vigente mediante una administración ágil y oportuna para el logro de resultados institucionales.. - Diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas, políticas, normativa, planes, lineamientos, servicios y acciones de gobierno electrónico, software libre, seguridad de la información, capacitación, infraestructura TIC, innovación, investigación tecnológica e inclusión y reducción de brechas digitales, con un enfoque integral acorde a las necesidades de la sociedad y entidades del sector público. .	98%	Eficaz Muy Bueno	1,08	Eficiente
ECONOMÍA		AVANCE		
90,99 %		100%		

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

Como se puede observar, el avance de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) al 100 %, tiene una eficacia de 98% que se enmarca en el parámetro de calificación “Eficaz muy bueno”, por lo que cabe señalar que las actividades programadas fueron ejecutadas de manera satisfactoria.

7.3. Avance de Operaciones

CUADRO N° 12

CÓD.	OPERACIONES	PONDERACIÓN		AVANCE HASTA AL 100%	CALIFICACIÓN	AVANCE AL 100%
		POND.	4TO TRIMESTRE			
1.1	Gestión de planificación estratégica, implementación y mantenimiento a los ISO22001	4 %	4,00%	90,91%	Eficaz muy bueno	90,91%
1.2	Fortalecimiento y consolidación de una gestión eficiente para el logro de los objetivos a través de la evolución de la eficiencia de los sistemas de administración y de los instrumentos de Control Interno implementados y desarrollo de contabilidad de los registros y estados financieros, como el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas interna de la AGETIC.	4 %	4,00%	99,81%	Eficaz muy bueno	99,81%
1.3	Desarrollar una gestión administrativa financiera eficiente, oportuna y transparente.	4 %	4,00%	99,69%	Eficaz muy bueno	99,69%
1.4	Implementar acciones estratégicas para la lucha contra pandemias y riesgos.	2 %	2,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
1.5	Promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción, planificar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas, asegurar el acceso a la información pública, promover el compromiso social de la institución.	2 %	2,00%	95,00%	Eficaz muy bueno	95,00%
1.6	Desarrollar una gestión jurídica institucional eficiente y ágil.	4 %	4,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
1.7	Fortalecimiento de la imagen institucional de la AGETIC interna y externamente a través de la elaboración de estrategias y materiales comunicacionales	3 %	3,00%	97,73%	Eficaz muy bueno	97,73%
2.1	Diálogo, elaboración y generación de políticas, lineamientos y estándares técnicos de Gobierno Electrónico y TIC.	2 %	2,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.2	Seguimiento y análisis sobre necesidades tecnológicas, políticas, lineamientos, estándares técnicos de gobierno electrónico y avances de la transformación digital.	5 %	5,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.3	Gestión de fortalecimiento del Gobierno Electrónico y la transformación digital	2 %	2,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.4	Gestión de programas y proyectos de Gobierno Electrónico y TIC.	30 %	30,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.5	Gestionar la atención a la ciudadanía y soporte a usuarios de las aplicaciones tecnológicas de acuerdo a las políticas y lineamientos de gobierno electrónico vigentes, creando y mejorando la calidad del servicio brindado a la ciudadanía por parte de los servidores públicos	6 %	6,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.6	Elaboración y ejecución de proyectos y acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.	4 %	4,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.7	Gestión de centros de capacitación e innovación tecnológica a nivel nacional.	2 %	2,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.8	Gestión de programas y proyectos de inclusión Digital, participación y control social.	2 %	2,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.9	Gestión del correcto funcionamiento y disponibilidad de la Infraestructura TIC de la AGETIC y el mantenimiento de la Red Celular.	12 %	12,00%	100,00%	Eficaz muy bueno	100,00%
2.10	Mejora de la seguridad de la información y la seguridad informática de las entidades del sector público a través de evaluaciones de seguridad, gestión de incidentes informáticos, revisión y seguimiento de planes institucionales de seguridad, y desarrollo de políticas, mecanismos y acciones.	12 %	12,00%	89,44%	Eficaz bueno	89,44%
TOTAL	17 OP	100%	100,00 %	98%	Eficaz muy bueno	98%

Fuente y Elaboración: Área de Planificación

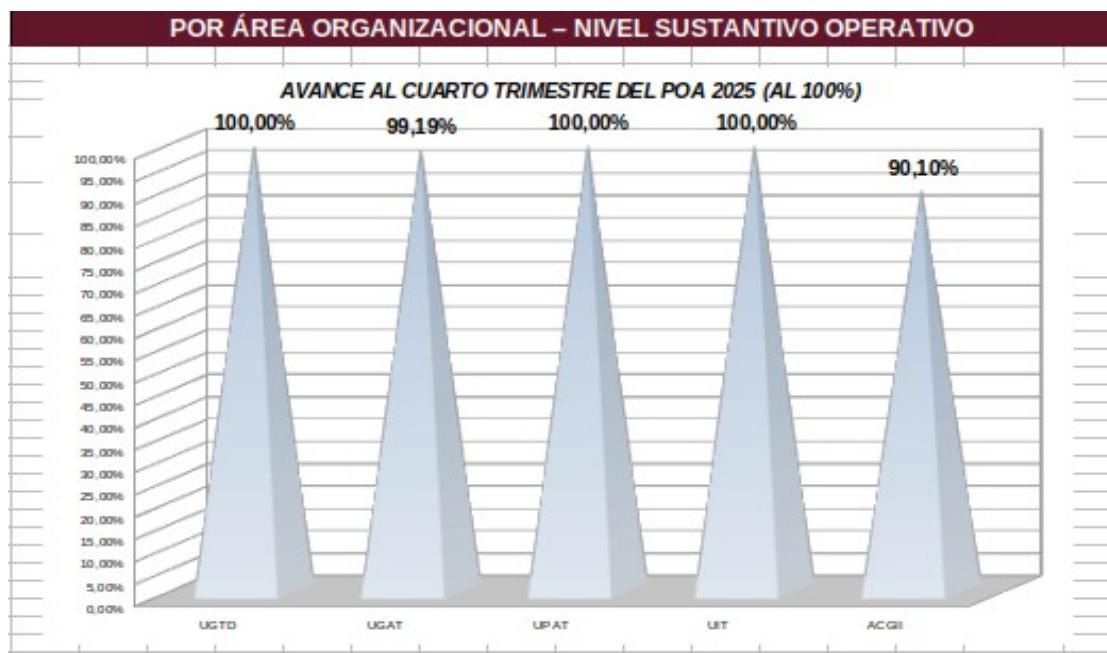
En el cuadro N° 12, se detalla el porcentaje de eficacia alcanzado por cada operación:

7.4 Evaluación por Unidad y Área Organizacional

Tanto para el nivel Sustantivo Operativo como de Apoyo y Asesoramiento, se presenta los porcentajes alcanzados al cuarto trimestre de 2025, y todos los logros acumulados y los medios de verificación, por trimestre, están detallados en la Matriz Principal de la AGETIC (**Documento que se presenta como Anexo**).

7.4.1 Nivel Sustantivo Operativo

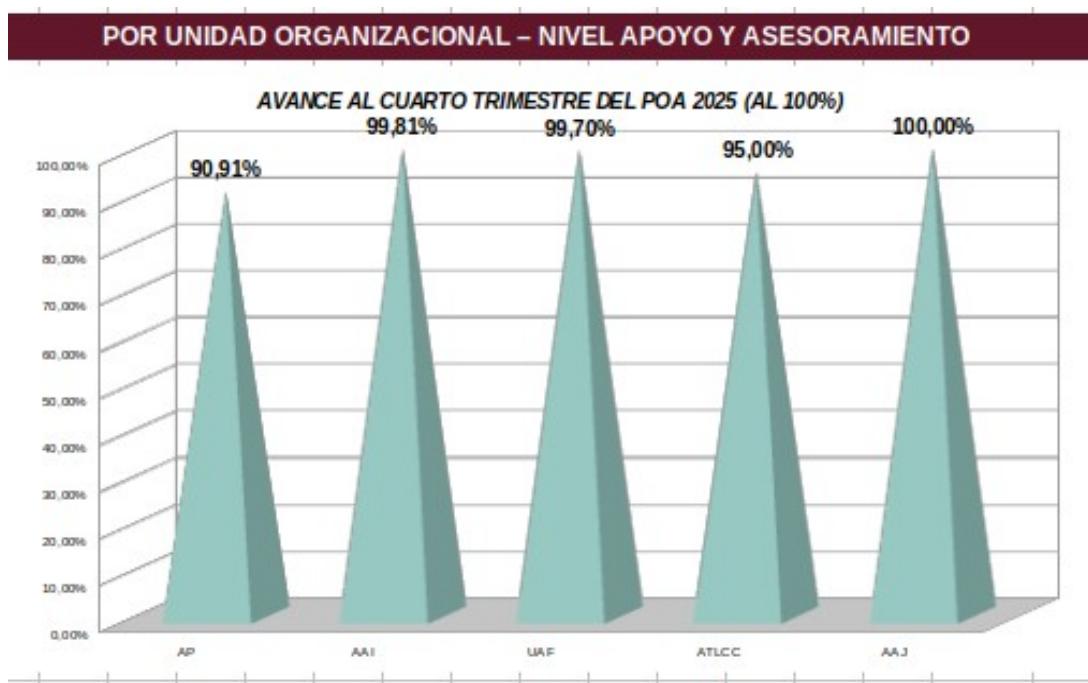
GRÁFICO N° 1



Fuente y Elaboración: Área de Planificación

7.4.2 Nivel de Apoyo y Asesoramiento

GRÁFICO N° 2



Fuente y Elaboración: Área de Planificación



8. Ejecución Presupuestaria

8.1. Composición del Presupuesto por Clase de Gasto (Del 4to Trimestre)

CUADRO N° 13

Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2025	Ejecución al 31 de Diciembre de 2025	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	20.422.596,00	20.422.596,00	5.889.167,00	28,84 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto)	2.993.398,00	2.993.398,00	493.513,00	16,49 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.693.421,00	6.227.489,00	868.278,00	13,94 %
5	Servicios Básicos	938.488,00	938.488,00	250.699,00	26,71 %
6	Activos Fijos	962.435,00	438.367,00	0,00	0,00 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	3.000,00	186,00	6,20 %
4	Otros (Fte 46.Org.0)		0,00	0,00	0,00 %
TOTAL		31.025.338,00	31.023.338,00	7.501.843,00	24,18 %

Fuente y Elaboración: Unidad Administrativa Financiera

(Al 4to Trimestre)

CUADRO N° 14

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASE DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

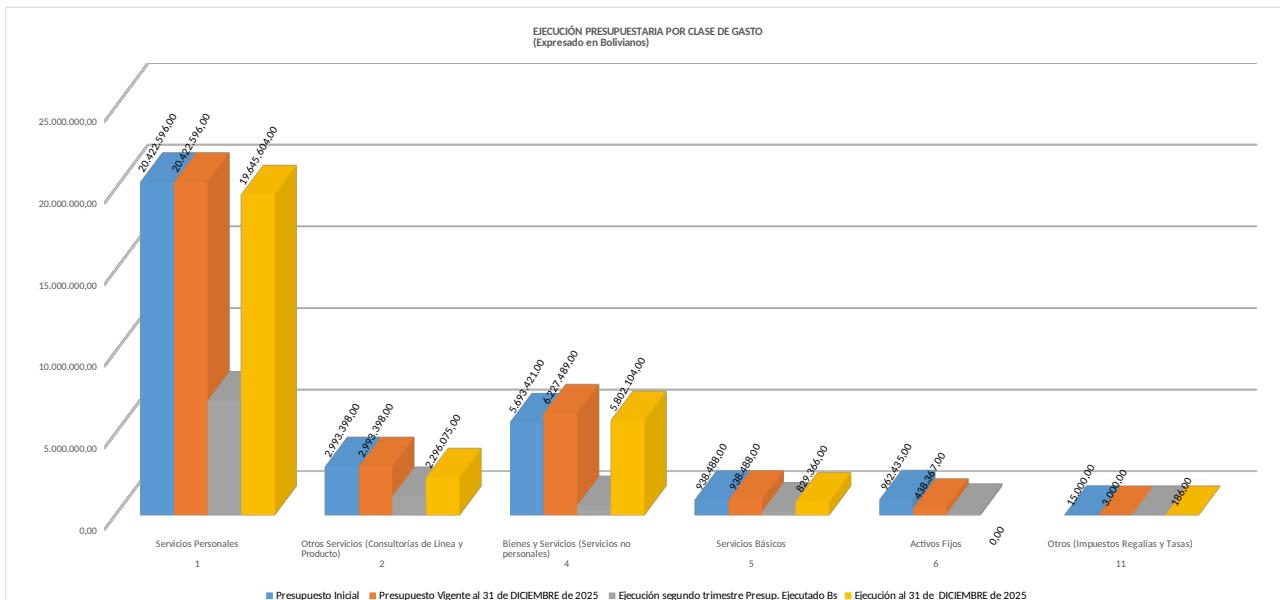
ENTIDAD: 374 AGETIC
DA: 1 Administración Central
FTE.: 41 Transferencias TGN
Org.: 111 Tesoro General de la Nación

Clase de Gasto	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de DICIEMBRE de 2025	Ejecución al 31 de DICIEMBRE de 2025	
				Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
1	Servicios Personales	20.422.596,00	20.422.596,00	19.645.604,00	96,20 %
2	Otros Servicios (Consultorías de Línea y Producto)	2.993.398,00	2.993.398,00	2.296.075,00	76,70 %
4	Bienes y Servicios (Servicios no personales)	5.693.421,00	6.227.489,00	5.802.104,00	93,17 %
5	Servicios Básicos	938.488,00	938.488,00	829.366,00	88,37 %
6	Activos Fijos	962.435,00	438.367,00	0,00	0,00 %
11	Otros (Impuestos Regalías y Tasas)	15.000,00	3.000,00	186,00	6,20 %
4	Donación UNICEF		408.791,00	0,00	
4	Otros (Fte 46.Org.0)		311.400,00	311.400,00	0,00 %
TOTAL		31.025.338,00	31.743.529,00	28.884.735,00	90,99 %

Fuente y Elaboración: Unidad Administrativa Financiera



GRÁFICO N° 3



Fuente: Área Administrativa Financiera

8.2. Composición del Presupuesto por Área Organizacional (Del 4to Trimestre)

CUADRO N° 15

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 31 de DICIEMBRE de 2025	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 4to Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	41.028,00	0,00	0,00 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	10.800,00	0,00	0,00 %
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.424.294,00	528.459,00	15,43 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA	15.000,00	0,00	0,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	132.846,00	14.507,00	10,92 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	2.446.038,00	373.054,00	15,25 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.484.605,00	178.055,00	11,99 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2.912.467,00	468.375,00	16,08 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	135.664,00	50.226,00	37,02 %
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	20.422.596,00	5.889.167,00	28,84 %
TOTAL GENERAL	31.025.338,00	7.501.843,00	24,18 %

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

Fuente: Área Administrativa Financiera



(Al 4to Trimestre)

CUADRO N° 16

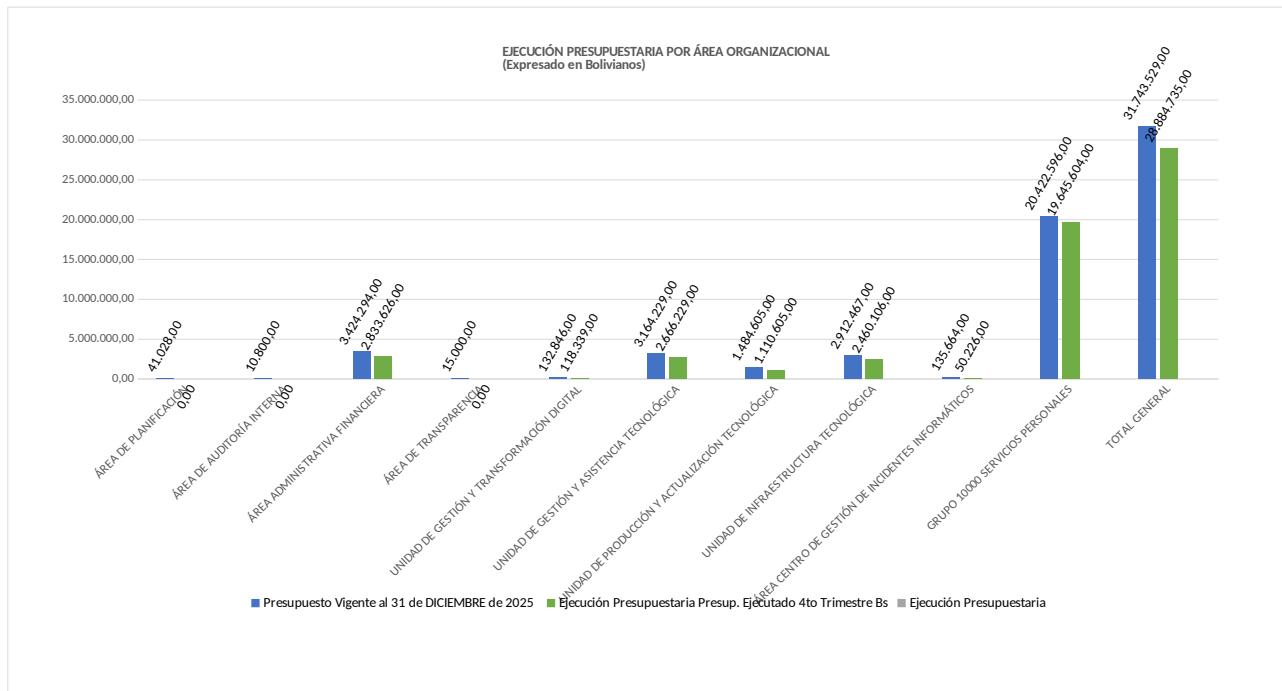
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ÁREA ORGANIZACIONAL (Expresado en Bolivianos)

UNIDAD / ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto Vigente al 31 de DICIEMBRE de 2025	Ejecución Presupuestaria	
		Presup. Ejecutado 4to Trimestre Bs	Ejec. %
ÁREA DE PLANIFICACIÓN	41.028,00	0,00	0,00 %
ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA	10.800,00	0,00	0,00 %
ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	3.424.294,00	2.833.626,00	82,75 %
ÁREA DE TRANSPARENCIA	15.000,00	0,00	0,00 %
UNIDAD DE GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	Err:520	118.339,00	Err:520
UNIDAD DE GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNOLÓGICA	3.164.229,00	2.666.229,00	84,26 %
UNIDAD DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.484.605,00	1.110.605,00	74,81 %
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	2.912.467,00	2.460.106,00	84,47 %
ÁREA CENTRO DE GESTIÓN DE INCIDENTES INFORMÁTICOS	Err:520	50.226,00	Err:520
GRUPO 10000 SERVICIOS PERSONALES	20.422.596,00	19.645.604,00	96,20 %
TOTAL GENERAL	Err:520	28.884.735,00	Err:520

NOTA: EJECUCIÓN GLOBAL DE LA CLASE DE GASTO 1 "SERVICIOS PERSONALES"

Fuente: Área Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 4



Fuente: Área Administrativa Financiera



8.3. Composición del Presupuesto por Tipo de Gasto (Del 4to Trimestre)

CUADRO N° 17

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2025	Ejecución al 31 de DICIEMBRE DE 2025	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	20.422.596,00	20.422.596,00	5.889.167,00	28,84 %
Presupuesto Consultorías de Línea y Producto	2.993.398,00	2.993.398,00	493.513,00	16,49 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.607.344,00	7.607.344,00	1.119.163,00	14,71 %
Otros (Fte 46.Org.0)	0,00	311.400,00	0,00	0,00 %
	31.023.338,00	31.334.738,00	7.501.843,00	23,94 %

Fuente: Área Administrativa Financiera

(Al 4to Trimestre)

CUADRO N° 18

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO

(Expresado en Bolivianos)

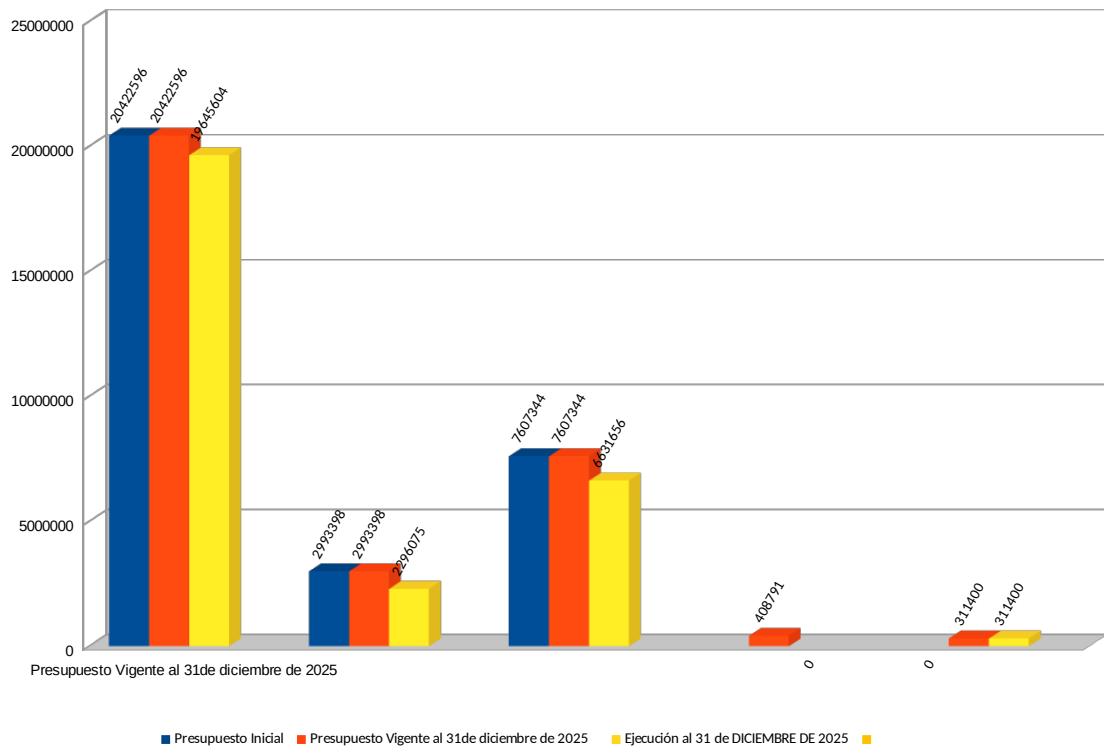
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de diciembre de 2025	Ejecución al 31 de DICIEMBRE DE 2025	
			Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
Presupuesto Personal	20.422.596,00	20.422.596,00	19.645.604,00	96,20 %
Presupuesto Consultorías de Línea y Producto	2.993.398,00	2.993.398,00	2.296.075,00	76,70 %
Presupuesto de Funcionamiento	7.607.344,00	7.607.344,00	6.631.656,00	87,17 %
Donación UNICEF		408.791,00	0,00	
Otros (Fte 46.Org.0)	0,00	311.400,00	311.400,00	100,00 %
	31.023.338,00	31.743.529,00	28.884.735,00	90,99 %

Fuente: Área Administrativa Financiera



GRÁFICO N° 5

Ejecución Presupuestaria por Tipo de Gasto



Fuente: Área Administrativa Financiera

8.4 Composición del Presupuesto - Consultorías (Del 4to Trimestre)

CUADRO N° 19

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de DICIEMBRE de 2025				Ejecución al 31 DICIEMBRE 2025	
				Octubre	Noviembre	Diciembre	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	40.846,00	40.846,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
AL	Área Legal	0,00	0,00				0,00	#;DIV/0!
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	118.008,00	118.008,00	19.818,00	37.751,00	37.751,00	95.320,00	80,77 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	132.846,00	132.846,00	4.267,00	5.120,00	5.120,00	14.507,00	10,92 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.312.696,00	1.312.696,00	38.277,00	67.205,00	72.573,00	178.055,00	13,56 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.253.338,00	1.253.338,00	18.916,00	63.019,00	73.469,00	155.404,00	12,40 %
ACGII	Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	135.664,00	135.664,00	17.876,00	17.876,00	14.475,00	50.227,00	37,02 %
	TOTAL	2.993.398,00	2.993.398,00	99.154,00	190.971,00	203.388,00	493.513,00	16,49 %

Fuente: Área Administrativa Financiera



(Al 4to Trimestre)

CUADRO N° 20

ENTIDAD: 0374 AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

FUENTE: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.

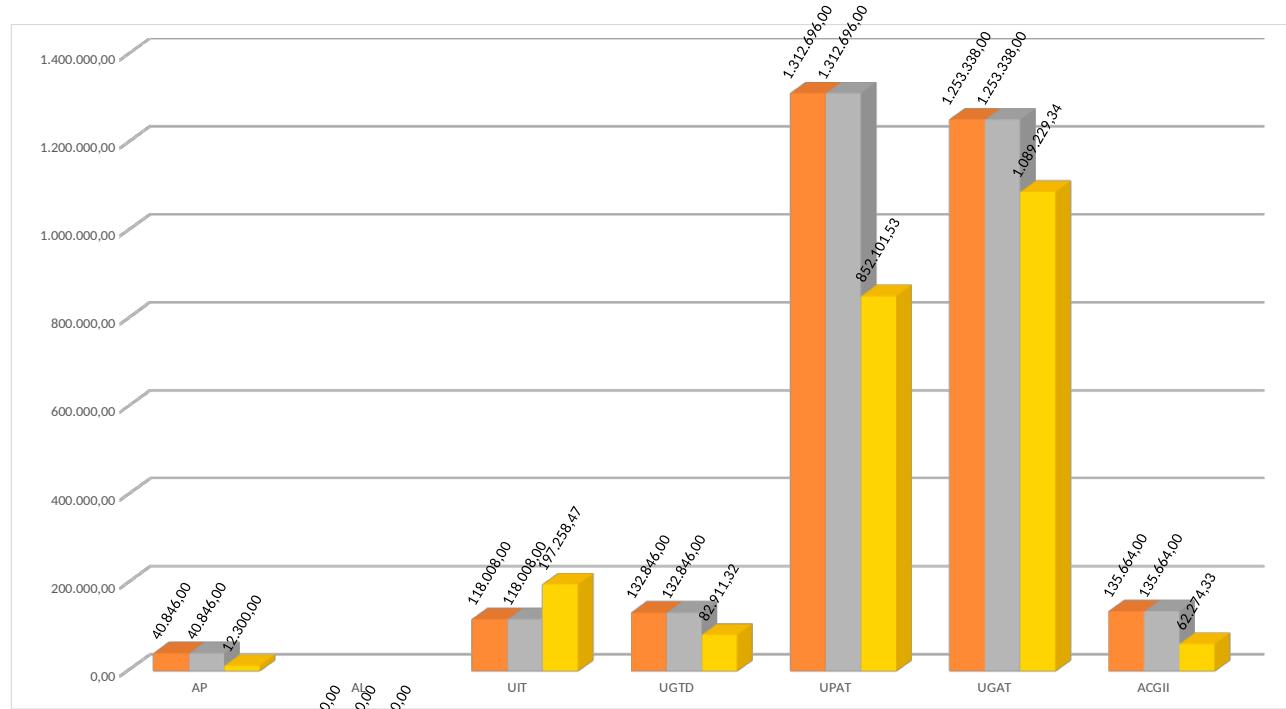
ORGANISMOS: 111 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONSULTORÍAS (Expresado en Bolivianos)

SIGLA	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente al 31 de DICIEMBRE de 2025	Ejc. Enero Sept				Ejecución al 31 DICIEMBRE 2025	
					Octubre	Noviembre	Diciembre	Presup. Ejecutado Bs	Ejec. %
AP	Área de Planificación	40.846,00	40.846,00	12.300,00	0,00	0,00	0,00	12.300,00	30,11 %
AL	Área Legal	0,00	0,00					0,00	#DIV/0!
UIT	Unidad de Infraestructura Tecnológica	118.008,00	118.008,00	101.938,47	19.818,00	37.751,00	37.751,00	197.258,47	167,16 %
UGTD	Unidad de Gestión y Transformación Digital	132.846,00	132.846,00	68.404,32	4.267,00	5.120,00	5.120,00	82.911,32	62,41 %
UPAT	Unidad de Producción y Actualización Tecnológica	1.312.696,00	1.312.696,00	674.046,53	38.277,00	67.205,00	72.573,00	852.101,53	64,91 %
UGAT	Unidad de Gestión y Asistencia Tecnológica	1.253.338,00	1.253.338,00	716.688,79	91.294,85	135.397,85	145.847,85	1.089.229,34	86,91 %
ACGII	Área Centro de Gestión de Incidentes Informáticos	135.664,00	135.664,00	12.047,33	17.876,00	17.876,00	14.475,00	62.274,33	45,90 %
	TOTAL	2.993.398,00	2.993.398,00		171.532,85	263.349,85	275.766,85	2.296.074,99	76,70 %

Fuente: Área Administrativa Financiera

GRÁFICO N° 6



Para la gestión 2025 se asigna a la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC, un presupuesto de Bs30.423.985,00 (Treinta Millones Cuatrocientos



Veintitrés Novecientos Ochenta y Cinco 00/100 Bolivianos), destinados al funcionamiento técnico-operativo y administrativo de la misma, por otra parte se realizo la inscripción de presupuesto por Bs311.400,00 (Trescientos Once Mil Cuatrocientos 00/100 bolivianos), para efectuar la devolución de Saldos de Caja y Bancos al Ministerio e Trabajo Empleo y Previsión Social - MTEPS de acuerdo a Nota CITE:D.M.T.E.P.S. - Of.:109024 de fecha 6 de noviembre de 2024, de resolución del Convenio AGETIC/C/0055/2024.

El comportamiento de ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de la gestión 2025, responde principalmente a cubrir todas las necesidades institucionales propias de la entidad, pago de obligaciones normales y recurrentes de varios proyectos desarrollados por las áreas técnicas de la AGETIC, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria y considerando las restricciones en la asignación de la cuota de gasto asignada por el Tesoro General de la Nación.

Es importante señalar que, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°002 de 4 de enero de 2021 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, que aprueba el Reglamento de Cuotas de Caja el cual señala en su Artículo 11 (LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CUOTAS DE CAJA CG-6 - ACTIVOS FIJOS) inciso C) "La asignación de cuotas de caja para la clase de gasto 6 (activos fijos) se realizará hasta el mes de septiembre.

Comunicado MEFP/VTCP/DGPOT N°07/2025, Procedimiento para la asignación de cuota de caja para la Clase de Gasto (CG) 6 Activos Fijos, señala que en el marco del "Reglamento de Cuotas de Caja" aprobado mediante Resolución Ministerial N°2 del 4 de enero de 2021, para iniciar procesos de contratación de Activos Fijos, deben contar con el techo límite establecido en el Art. 11 del Reglamento mencionado, todos los procesos que requieran iniciar en la CG6 "Activos Fijos" para la presente gestión, dicha información debe ser plasmada en el Cuadro de Contrataciones Anual (CCA), el cual estará alineado con la programación mensual del Plan Anual de Cuotas de Caja (PACC)."

Comunicado MEFP/VTCP/DGPOT N°01/2025, Programación del flujo financiero y ejecución presupuestaria, y Plan Anual de Cuotas de Caja 2025, establece que según el Artículo 9 de la Ley N°2042, establece que las entidades del Sector Público no podrán comprometer ni devengar gasto con cargo a recursos del Tesoro General de la Nación- TGN, más allá de la cuota mensual asignada, de acuerdo al flujo de fondos disponible en el TGN, las atribuciones del Ministerio de Economía y del VTCP para asignar los recursos en el marco del Presupuesto General del Estado y normativa vigente de acuerdo con la disponibilidad de recursos y la disposición Final Quinta del Decreto Supremo N° 5301 del 02 de enero de 2025, dispone que el VTCP, establecerá el límite de gasto mensual y anual en función al Flujo de Caja y disponibilidad de recursos del TGN, el cual será considerado para la asignación de cuotas de caja.



Asimismo, según COMUNICADO MEFP/VTCP/DGPOT N° 13/2025 emitido en el mes de junio 2025, sobre Ajustes en la programación del flujo financiero, ejecución presupuestaria y Plan Anual de Cuotas de Caja 2025 , reitera que "Es fundamental recordar que el presupuesto asignado no constituye una autorización automática de ejecución del gasto, ni asegura la liquidez de los recursos del Tesoro General de la Nación".

10. Conclusiones

- ✓ El desempeño organizacional al 31 de diciembre de 2025 es de 98% sobre el 100%, lo cual demuestra una calificación "Eficaz muy bueno".
- ✓ La ejecución presupuestaria al cuarto trimestre de la gestión 2025 asciende a Bs28.884.735,00 (Veintiocho Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco bolivianos) que llegó a un 90,99% al 31 de diciembre de 2025.

11. Recomendaciones

Por todo lo anteriormente expuesto, se recomienda:

- A su Autoridad aprobar el presente informe de Seguimiento y Evaluación al cuarto trimestre POA 2025
- A fin de dar cumplimiento estricto al RE-SPO y procedimientos internos, instruir al Área de Planificación, remitir y difundir a todas las Unidades y Áreas Organizacionales de la AGETIC, los resultados del Seguimiento y Evaluación Física correspondiente al cuarto trimestre gestión 2025.

12. Anexos

- ✓ **MATRIZ PRINCIPAL DE LA AGETIC**, que muestra en detalle el comportamiento del POA correspondiente al cuarto trimestre, de la gestión 2025, por cada Unidad y Área Organizacional.